



AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

# ACTA

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA  
- JUNTA DE GOBIERNO LOCAL -  
EL DÍA: 22 DE DICIEMBRE DE 2017

## ASISTENTES

SR<sup>a</sup>. ALCALDESA-PRESIDENTA.    D<sup>a</sup>. MARIA JESÚS SUSINOS TARRERO

SRES. TENIENTES DE ALCALDE.    D<sup>a</sup>. GLORIA SIERRA GOMEZ  
D. ÁNGEL ARRONTE FERNÁNDEZ  
D. FRANCISCO JAVIER GATÓN LASHERAS

SECRETARIO.....D. FELIPE MORAN RODRÍGUEZ

---

En el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Entrambasaguas, siendo las DIEZ horas del día **VEINTIDOS** de **DICIEMBRE** de **dos mil diecisiete**, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria y en primera convocatoria al objeto de tratar de los asuntos anotados en el orden del día, bajo la Presidencia y asistencia de los señores arriba indicados y actuación del Secretario expresado.

.../...

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Abierta la sesión por la Presidencia y preguntados los señores Tenientes de Alcalde si tienen que formular alguna observación o reparo al borrador del acta de la sesión anterior, éstos no formulan observación alguna, por lo que se aprueba el mismo.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN DE FACTURAS PARA SU PAGO.**

Seguidamente la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, previo examen de facturas y su comprobación, aprobó los pagos siguientes:

<b>M<sup>a</sup>. JESÚS SUSINOS TARRERO</b> , asignaciones y haberes Sr. Alcaldesa, diciembre 2.017 y paga extra.....	<b>3.522,19€</b>
<b>GLORIA SIERRA GÓMEZ</b> , asignaciones y haberes 1º Teniente de Alcalde, diciembre 2.017 y paga extra.....	<b>2.361,59€</b>
<b>ÁNGEL ARRONTE FERNÁNDEZ</b> , asignaciones y haberes 2º Teniente de Alcalde, diciembre 2.017 y paga extra.....	<b>2.324,11€</b>
<b>EVA MARÍA MADRAZO ORTIZ</b> , asignaciones y haberes Concejala de Festejos, diciembre 2.017 paga extra.....	<b>769,29€</b>
<b>PERSONAL FUNCIONARIO DE LA CORPORACIÓN</b> , retribuciones básicas y complementarias nómina diciembre 2.017 y paga extra.....	<b>17.262,77€</b>
<b>PERSONAL LABORAL</b> , haberes nómina diciembre 2.017 y paga extra.....	<b>8.396,96€</b>
<b>PEONES COLABORACION EMCAN</b> , haberes nómina diciembre 2.017.....	<b>22.459,24€</b>
<b>MONITORAS LUDOTECA</b> , pagado servicios prestados como monitoras ludoteca Navidad, 22 a 31 de diciembre.....	<b>810,40€</b>
<b>FCO. JAVIER GATÓN LASHERAS</b> , dietas asistencia sesiones Ayto. Pleno y Junta de G. Local, 4º/trim. 2.017.....	<b>350,00€</b>
<b>BEATRIZ CAMPOS ALONSO</b> , dietas asistencia sesiones Ayto. Pleno y Comisiones, 4º/trim. 2.017.....	<b>330,00€</b>
<b>FRANCISCO BALDOR NAVARRO</b> , dietas asistencia sesiones Ayto. Pleno y Comisiones, 4º/trim. 2.017.....	<b>140,00€</b>
<b>JAVIER CABEZA GÓMEZ</b> , dietas asistencia sesiones Ayto. Pleno y Comisiones, 4º/trim. 2.017.....	<b>330,00€</b>
<b>DAVID ROMERO SUMILLERA</b> , dietas asistencia sesiones Ayto. Pleno y Comisiones, 4º/trim. 2.017.....	<b>290,00€</b>
<b>EMILIA SAMPERIO HURTADO</b> , dietas asistencia sesiones Ayto. Pleno y Comisiones, 4º/trim. 2.017.....	<b>250,00€</b>
<b>JOSE VICENTE CASARES TEJÓN</b> , dietas asistencia sesiones Ayto. Pleno y Comisiones, 4º/trim. 2.017.....	<b>330,00€</b>
<b>CRUZ ROJA ESPAÑOLA</b> , cuota prestación servicio teleasistencia 34 usuarios según convenio, noviembre 2.017.....	<b>477,90€</b>

<b>CARFLOR, S.L.</b> , prestación servicio ayuda a domicilio a mayores y necesitados, noviembre 2.017.....	<b>8.639,90€</b>
<b>EULEN, S.A.</b> , servicio limpieza e higiene concertado Casa Consistorial, noviembre 2.017.....	<b>1.578,14€</b>
<b>EULEN, S.A.</b> , limpieza e higienización concertada Casa Cultura, noviembre 2.017.....	<b>478,34€</b>
<b>EULEN, S.A.</b> , limpieza e higienización concertada Colegio P. Aguanaz y aula dos años, noviembre 2.017.....	<b>5.759,76€</b>
<b>EULEN, S.A.</b> , por servicios conserje Colegio P. Aguanaz, noviembre 2.017.....	<b>2.337,95€</b>
<b>OXITAL ESPAÑA, S.L.</b> , análisis agua de consumo humano, red abastecimiento, mes noviembre.....	<b>91,96€</b>
<b>OXITAL ESPAÑA, S.L.</b> , mantenimiento y control E.D.A.R. Polígono Industrial El Bosque, noviembre 2.017.....	<b>1.304,57€</b>
<b>OXITAL ESPAÑA, S.L.</b> , servicio de tratamiento y depuración sistema de cloración depósito La Lastra, noviembre 2.017.....	<b>425,49€</b>
<b>TEODORO ZURITA, S.L.</b> , entrega a cuenta mes noviembre y diciembre servicio recaudación municipal concertado.....	<b>9.000,00€</b>
<b>TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.</b> , teléfonos dependencias servicios movistar fusión, per. 18/10/17 a 17/11/17.....	<b>610,00€</b>
<b>TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.</b> , teléfono consultorio médico servicios movistar fusión, per. 18/10/17 a 17/11/17.....	<b>165,17€</b>
<b>TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.</b> , teléfonos móviles servicios municipales, consumos del 18/10/17 al 17/11/17.....	<b>115,45€</b>
<b>ETRA NORTE, S.A.</b> , mantenimiento y conservación alumbrado público e instalaciones eléctricas municipales, noviembre 2.017.....	<b>2.587,11€</b>
<b>SECURITAS DIRECT ESPAÑA, S.A.U.</b> , ampliación cuota mantenimiento detector de movimiento sistema seguridad Colegio P. Aguanaz.....	<b>4,84€</b>
<b>JUAN JOSÉ SANTOVEÑA GÓMEZ-PAPELERÍA MADEIRA</b> , material de oficina suministrado según detalle factura, período noviembre/17.....	<b>429,66€</b>
<b>JUAN JOSÉ SANTOVEÑA GÓMEZ-PAPELERÍA MADEIRA</b> , adquisición nueve ejemplares títulos actuales fondos biblioteca municipal.....	<b>158,85€</b>
<b>JOSE JAVIER RIVERO LIAÑO-APAREJADOR MUNICIPAL</b> , minuta honorarios asesoramiento urbanístico mes diciembre.....	<b>1.364,22€</b>
<b>SERIGRAFÍA Y ROTULACIÓN S.E.R.I.S.A.N.</b> , suministro dos placas de señalización viviendas callejero municipal.....	<b>33,88€</b>
<b>VALNERA CONSULTORÍA Y SISTEMAS, S.L.</b> , suministro pantalla para ordenador Juzgado de Paz.....	<b>102,73€</b>
<b>QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.</b> , formación y práctica en prevención de riesgos laborales a peones municipales, día 4/diciembre/2017.....	<b>173,25€</b>
<b>AVELINO DIEGO CIFRIÁN</b> , suministro 1.227L gasóleo C para calefacción dependencias municipales.....	<b>886,86€</b>
<b>ÁREA DE SERVICIO ADELMA, S.L.</b> , suministro de 198,27L gasóleo para flota municipal y 267L gasolina para maquinaria.....	<b>571,14€</b>
<b>ÁREA DE SERVICIO TÉRMINO, S.L.</b> , suministro de 137,31L gasóleo para flota municipal y 40L gasolina para maquinaria.....	<b>211,21€</b>
<b>JOSÉ ALFONSO ALBERI-ELECTO COMERCIAL</b> , toner, revelador y tambor mantenimiento fotocopiadora SHARP-570, 3.108 copias B/N y 2.111 copias color.....	<b>134,20€</b>

<b>ASPRO, S.A.</b> , suministro material de limpieza e higiene para consultorio médico.....	<b>189,90€</b>
<b>ASOCIACIÓN AYÚDALE A CAMINAR</b> , adquisición 200 calendarios programa integración laboral para discapacitados.....	<b>90,00€</b>
<b>CÁRITAS PARROQUIAL STA. MARÍA DE CUDEYO</b> , ayuda económica Cáritas por atención personas necesitadas del Municipio.....	<b>3.000,00€</b>
<b>LAUREANO CANALES FERNÁNDEZ</b> , gratificaciones guarda forestal por tasaciones de cortas, aprovechamiento montes consorciados con vecinos, año 2.017.....	<b>450,00€</b>
<b>GUIDO GONZÁLEZ VELASCO</b> , minuta monitor curso de dibujo, pintura y escultura impartido en Hoznayo, mes diciembre 2.017.....	<b>260,40€</b>
<b>JOSÉ A. SARO GUTIÉRREZ</b> , dietas monitor equipo alevín y coordinador Escuela Municipal de Fútbol. Período noviembre/17.....	<b>905,46€</b>
<b>MONITORES ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL</b> , dietas monitores Escuela Municipal de Fútbol. Per. diciembre.....	<b>1.050,00€</b>
<b>MONITORES ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL</b> , gastos desplazamientos monitores Escuela Municipal de Fútbol. Per. diciembre.....	<b>104,31€</b>
<b>MONITORES ESCUELA MUNICIPAL DE BALONCESTO</b> , dietas monitores Escuela Municipal de Baloncesto. Per. diciembre.....	<b>1.060,00€</b>
<b>LAURA NOVAL PÉREZ</b> , minuta monitora gimnasia rítmica, mes noviembre 2.017.....	<b>1.098,00€</b>
<b>DAVID E. LÓPEZ CANTERA-DATA</b> , suministro siete carteles PVC señalización protección civil.....	<b>44,60€</b>
<b>INDUSTRIAS MARBUS, S.A.</b> , suministro 500 adhesivos, placa de vado y de stop protección civil.....	<b>411,40€</b>
<b>ALLENDE SALCEDO, S.L.</b> , mano de obra reparación tanque gasóleo calefacción aula dos años Colegio Aguanaz.....	<b>146,41€</b>
<b>PILAR OTI GARCÍA-FOTÓGRAFA</b> , realización doce fotografías para confección calendarios de pared del Municipio.....	<b>145,20€</b>
<b>MANUFACTURAS DEPORTIVAS JAVIER GONZÁLEZ RUIZ, S.L.</b> , suministro banco madera para colocación en el Bº/Arral (Hoznayo).....	<b>198,44€</b>
<b>DAMIÁN BARQUÍN ABASCAL-DEPORTES BARQUÍN</b> , suministro 121 pantalones cortos y un balón para Escuela Municipal de Fútbol.....	<b>891,20€</b>
<b>JOSÉ LOBA SETIÉN-EL MOLINO DE ÓSCAR</b> , pagado comidas servidas miembros protección civil con motivo feria San Lucas 2.017.....	<b>268,10€</b>
<b>ALERTA.CANPRE, S.A.</b> , por inserción publicidad institucional en Diario Alerta con motivo feria San Lucas 2.017.....	<b>484,00€</b>
<b>AMBUIBÉRICA SERVICIOS SANITARIOS, S.A.</b> , por prestación servicio ambulancia celebración feria San Lucas 2.017.....	<b>450,00€</b>
<b>COMISIÓN FIESTAS LA CALLEJA</b> , subvención nominativa en Presupuesto General 2.017, organización fiesta San José Obrero (La Calleja).....	<b>350,00€</b>
<b>PALOMA CALVO NIEVES</b> , suministro once envases recogida orina reconocimientos médicos peones municipales.....	<b>5,50€</b>
<b>GRUPO ITEVELESA, S.L.</b> , tasas inspección técnica vehículo municipal matrícula 3808GKD realizada el día 12/12/17.....	<b>52,46€</b>
<b>NURIA QUINTANILLA GARCÍA-PINTURAS QUIMO</b> , dos botes pintura y brocha para pintado pista pabellón polideportivo.....	<b>55,01€</b>
<b>NURIA QUINTANILLA GARCÍA-PINTURAS QUIMO</b> , 20Kg pintura y demás material para pintado carril bici en el Bº/El Cristo.....	<b>178,09€</b>

<b>NURIA QUINTANILLA GARCÍA-PINTURAS QUIMO</b> , suministro pintura para pintado Colegio P. Aguanaz.....	<b>1.136,31€</b>
<b>COMERCIAL RAYBE, S.C.</b> , suministro tres desbrozadoras y un soplador-aspirador marca Jonsered para brigada municipal.....	<b>2.650,00€</b>
<b>COMERCIAL RAYBE, S.C.</b> , recambios y mano de obra reparaciones maquinaria brigada municipal, noviembre 2.017.....	<b>3.048,72€</b>
<b>JOSÉ BENITO MIRANDA PÉREZ-ALQUIMAG</b> , alquiler motosoldadora durante un día, obra en Puente de Borga.....	<b>20,30€</b>
<b>RAÚL FERNÁNDEZ TRUEBA</b> , mano de obra y camión desatasco y limpieza colector gral. saneamiento en Bº/La Iglesia y puente de Borga.....	<b>181,50€</b>
<b>GESTIÓN GARCÍA RIVERO, S.L.</b> , 11 horas camión reparación caminos municipales Bº/Palomera y La Riestre.....	<b>519,09€</b>
<b>CONSTRUAGRO, S.A.</b> , suministro material construcción reparaciones red agua en el Término Municipal.....	<b>1.070,12€</b>
<b>CONSTRUAGRO, S.A.</b> , suministro pintura y demás material para pintado Colegio P. Aguanaz.....	<b>395,71€</b>
<b>EXCAVACIONES JOSMAN, S.L.</b> , dos viajes camión transporte residuos feria San Lucas 2.017.....	<b>701,80€</b>
<b>FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ BARQUÍN</b> , 3,5 horas viajes camión transporte materiales a vertedero, obra Bº/La Brena.....	<b>168,00€</b>
<b>NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE, S.A.U.</b> , alquiler furgoneta sin conductor matrícula 3739-HZM para servicios municipales, noviembre...	<b>473,07€</b>
<b>FONTANERÍA HNOS. GONZÁLEZ LAVÍN, S.A.</b> , instalación ocho contadores enganche red general abastecimiento agua.....	<b>174,24€</b>
<b>FONTANERÍA HNOS. GONZÁLEZ LAVÍN, S.A.</b> , mano de obra reparación cisternas y sustitución grifo en Colegio P. Aguanaz.....	<b>357,16€</b>
<b>A-GATEIN INGENIERÍA, S.L.P.</b> , minuta honorarios redacción proyecto "Soterramiento contenedores en el Término Municipal".....	<b>9.292,80€</b>
<b>A-GATEIN INGENIERÍA, S.L.P.</b> , minuta honorarios redacción proyecto "Área recreativa en Hoznayo".....	<b>4.477,00€</b>
<b>A-GATEIN INGENIERÍA, S.L.P.</b> , minuta honorarios redacción estudio inundabilidad canal El Molino de Óscar en Hoznayo.....	<b>7.623,00€</b>
<b>ALFREDO ORTIZ GARCÍA</b> , 10 horas limpieza y reparación camino municipal en el Bº/La Rañada.....	<b>423,50€</b>
<b>MANUEL GÓMEZ LLOREDA, S.A.</b> , suministro 33,32T todo uno reparaciones red viaria municipal.....	<b>403,17€</b>
<b>ÓPTIMA PROYECTOS, S.L.</b> , minuta por impartir taller de psicomotricidad, meses septiembre a diciembre a personas 3ª edad en Entrambasaguas y El Bosque.....	<b>2.000,10€</b>
<b>ÓPTIMA PROYECTOS, S.L.</b> , minuta por impartir taller entrenamiento de la memoria, meses septiembre a diciembre a personas 3ª edad en Entrambasaguas y El Bosque.....	<b>1.128,91€</b>
<b>LÁSER GOODS, S.L.</b> , suministro 20 trofeos para II Torneo pádel San Vicente.....	<b>242,00€</b>
<b>HOZNAYO TURÍSTICO, S.L.</b> , pagado por 166 cubiertos asistentes comida 3ª edad Navidad, organizada el día 17/12/17.....	<b>5.934,50€</b>
<b>GESTISA, S.A.</b> , por confección 148 nóminas más de convenidas año 2.017, asesoramiento nóminas y Seguridad Social.....	<b>3.044,36€</b>

### **TERCERO.- APROBACIÓN AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL.**

A continuación se pasó al estudio de los expedientes tramitados por los Servicios Sociales municipales, de concesión de **AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL nº 10/2.017 y 11/2.017** (entrada 1.350 y entrada 1.351 de fecha 30 de noviembre de 2.017 respectivamente), expedientes tramitados de conformidad con lo establecido en la Ordenanza reguladora de las Ayudas de Emergencia Social (publicada en el B.O.C. Núm. 74 de fecha 18 de abril de 2.017).

Vistos los informes de idoneidad de las ayudas emitidos por los Servicios Sociales municipales, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

**PRIMERO**.- Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación de las AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL, expedientes 10/2.017 y 11/2.017, con cargo a la aplicación presupuestaria 231.48006, con el siguiente desglose:

**EXP. 10/2.017**, por importe de **290,00€**, finalidad de **NECESIDADES BÁSICAS**.  
**EXP. 11/2.017**, por importe de **290,00€**, finalidad de **NECESIDADES BÁSICAS**.

**SEGUNDO**.- Que se proceda al pago de la ayuda de emergencia social a los solicitantes.

**TERCERO**.- Comunicar a los solicitantes que tal como establece el artículo 21 de la Ordenanza reguladora, en el plazo máximo de **TRES MESES** desde la fecha de pago y siempre antes de la finalización del ejercicio en curso, deberán justificar la aplicación y destino de los fondos percibidos a la finalidad por la cual fueron concedidas. Los gastos se acreditarán mediante la presentación, en el Registro General y con destino a los Servicios sociales Municipales, de facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa y, en su caso, la documentación acreditativa del pago.

**CUARTO**.- El incumplimiento de la obligación de justificación de las ayudas concedidas o la justificación insuficiente de la misma llevará aparejado el reintegro de toda la ayuda o de la parte de la misma no justificada, en los términos previstos en la ordenanza.

**QUINTO**.- Notificar al presente acuerdo a los interesados, dándoles traslado de los recursos oportunos.

**CUARTO.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS AL AMPARO DEL DECRETO 50/2.017.- PROYECTO DE MEJORA RED VIARIA MUNICIPAL.**

A continuación se pasó al estudio de la convocatoria de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda del Gobierno de Cantabria (*BOC núm. 145, de fecha 27 de julio de 2.017*) de subvenciones a los Ayuntamientos de Cantabria para la ejecución de proyectos de obra pública en el período 2.018-2.019.

El referido Decreto tiene por objeto establecer las condiciones de las subvenciones dirigidas a Ayuntamientos de Cantabria para la ejecución de proyectos de obra pública en el período señalado, mediante contratos de obra licitados por las Corporaciones y que tengan por objeto, entre otros, la pavimentación de las vías públicas y los accesos a núcleos de población.

Siendo propósito de este Ayuntamiento la realización de las obras contenidas en el siguiente Proyecto y que se encuentran incluidas entre las susceptibles de obtener esta subvención:

Denominación de la actuación: <b>PROYECTO DE MEJORA RED VIARIA MUNICIPAL</b>
--

Coste Total del Proyecto .....	<b>470.094,13€</b>
--------------------------------	--------------------

Cuantía solicitada .....	<b>70% del importe de adjudicación</b>
--------------------------	--

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, a la vista de todo lo expuesto, **ACUERDA**:

**PRIMERO**.- Aprobar, a efectos de formalizar la solicitud de subvención al amparo del Decreto 50/2017, de 20 de julio, el ***Proyecto de Mejora Red Viaria Municipal***.

**SEGUNDO**.- Solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda la subvención por el 70% del importe de adjudicación, con el límite máximo establecido.

**QUINTO.- LICENCIA DE 1ª. OCUPACIÓN DE EDIFICIO REHABILITADO PARA POSADA RURAL, EN EL Bº/VAYONDO, NÚM. 1 DE ENTRAMBASAGUAS, PROMOVIDO POR D. JOSÉ MARÍA GÓMEZ SEDANO.**

A continuación se pasó al estudio de la instancia suscrita por D. JOSE MARIA GOMEZ SEDANO, con domicilio en Astillero-Cantabria, solicitando LICENCIA DE 1ª. OCUPACIÓN, de **EDIFICIO REHABILITADO DESTINADO A POSADA RURAL**, situado en el Bº/Vayondo, Num. 1 de Entrambasaguas.

A la instancia acompaña:

- . CERTIFICADO TERMINACIÓN DE LA OBRA, expedido por la Arquitecto Dª. Alicia Villar Burgos, visado por el Colegio de Arquitectos de Cantabria con fecha 12 de junio de 2017 y por el Arquitecto Técnico D. Raúl Peña Herrero, visado por el Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Cantabria, con fecha 23 de octubre de 2017.
- . Consta el edificio en el Padrón del IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA, Referencia Catastral 39028A009000520001RO.

Según el informe del Técnico Municipal:

- . La obra se ha realizado conforme al *proyecto* redactado por la Arquitecto Dª. Alicia Villar Burgos, en base al cual, se otorga la licencia de obra, por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2017.
- . No se han realizado ninguna de las ampliaciones previstas de la planta del edificio original ni construcciones anexas.
- . La red de desagües se ha conectado a fosa séptica y el contador de consumo de agua instalado en hornacina en pared junto al camino municipal.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe favorable del Técnico Municipal, por unanimidad de sus miembros, OTORGA la LICENCIA DE 1ª. OCUPACIÓN solicitada, de – EDIFICIO REHABILITADO DESTINADO A POSADA RURAL, situado en el Bº/Vayondo, Num. 1 de Entrambasaguas, previo pago de la tasa urbanística que asciende a la cantidad de CIENTO DOS EUROS CON SEIS CENTIMOS (**102,06 €**).



**SEXTO.- LICENCIA DE OBRA PARA REHABILITACIÓN EDIFICIO, EN EL Bº/FUENTE DE LA TABLA (HORNEDO), PROMOVIDO POR D<sup>a</sup>. INES LECUBE PORRUA Y D. JAVIER HENRIQUEZ DE LUNA.**

Seguidamente se pasó al estudio de la instancia suscrita por D<sup>a</sup>. INES LECUBE PORRUA y D. JAVIER HENRIQUEZ DE LUNA DEL OLMO, con domicilio a efectos de notificación en Obeilar-Llora (Granada), solicitando licencia municipal de obra, para la **REHABILITACIÓN DE EDIFICIO, situado en el Bº/Fuente la Tabla de Hornedo**, (Poligono Núm. 13-Parcela Núm. 47) conforme al *Proyecto Básico* y *Estudio Básico de Seguridad y Salud*, redactado por la Arquitecto, D<sup>a</sup>. Raquel Aspiazú Sainz de la Maza, ambos sin visar.

- Según el informe del Técnico Municipal.
  
- En el plano de parcela no se indican las cesiones correspondientes a los viales, superficie y situación, conforme a la licencia de segregación.
  
- En la solicitud de autorización el edificio tiene un largo de 18,15 m. y en el proyecto de 14,90 m. En ambos casos limitadas sus dimensiones por los muros de carga de las fachadas.
  
- En la fachada lateral noroeste, se solicitó la ampliación de la planta del edificio con un porche abierto por tres de sus lados y en el proyecto se cambia por la construcción de una anexo al edificio, para aperos de labranza, cerrado por tres fachadas y medianería, sin comunicación entre ambas edificaciones adosadas. En la fachada noreste no se solicitó ninguna ampliación y en el proyecto se pretende la construcción de un porche de 16,75 m<sup>2</sup>.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, a la vista del informe del Técnico Municipal y previo estudio de lo solicitado, **DEJA PENDIENTE LA RESOLUCIÓN de la licencia**, *debiendo requerirse al promotor para la presentación de la documentación pendiente:*

- **Documentación aclaratoria de las variaciones** *entre la solicitud de autorización a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria (CROTU) y autorizadas en su sesión de fecha 15 de julio de 2016 y el proyecto técnico presentado.*

- La segregación realizada y las cesiones contempladas en la licencia de segregación otorgada.
  
- *ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD*, visado por el Colegio Oficial correspondiente.

**SEPTIMO.- LICENCIA OBRA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE MUROS, DEL EDIFICIO SITUADO EN EL Bº/PLAZA DE PUENTE AGUERO, PROMOVIDO POR D. JOSE FELIPE MARTINEZ PALACIO.**

Seguidamente se pasó al estudio de la instancia suscrita por D. JOSE FELIPE MARTINEZ PALACIO, vecino de Santander, solicitando licencia de obra, para la **CONSOLIDACIÓN DE LOS MUROS DE EDIFICIO, situado en el Bº/La Plaza de Puente Agüero**, bajo Dirección Técnica del Arquitecto D. Santiago Veci Gutiérrez.

Una vez considerado el informe favorable del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **OTORGA** licencia de obra solicitada, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y previo pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y la Tasa municipal correspondiente, que se girara sobre el presupuesto estimado de ejecución material que asciende a ONCE MIL DOSCIENTOS EUROS **(11.200,00 €)**, condicionada:

- Al cumplimiento de las autorizaciones de que disponen y constan en el expediente, del -Servicio de Carreteras Autonómicas- y de la -Confederación Hidrográfica del Cantábrico-.
  
- Se deberán tomar las medidas necesarias de seguridad para no impedir el tránsito por la carretera autonómica, tanto de vehículos como de personas.

Y no habiendo más asuntos de los cuales tratar, siendo las once horas por la Presidencia se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

(FIRMADO DIGITALMENTE)